

bre de 2000. Por segunda vez el día 11 de enero de 2001. Por tercera vez el día 8 de febrero de 2001. Celebrándose la segunda y tercera sólo en el caso de quedar desierta la anterior, el bien que al final se describe, propiedad de los demandados, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a seis millones quinientas cuarenta y siete mil ochenta (6.547.680) pesetas; para la segunda el 75 por 100 de aquél; celebrándose la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo. En las dos primeras subastas no se admitirán posturas inferiores al tipo de cada una de ellas.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3844-0000-18-019700, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no será inferior al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de coincidir las fechas señaladas para las subastas en día festivo, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil excepto sábados.

El presente edicto sirve de notificación a los demandados en caso de no ser hallado en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Tercer piso con su correspondiente desván, de la casa número 50, de la calle Ruayusera, hoy casa número 34, que ocupa una superficie aproximada el piso de 70 cuadrados y el desván 25 cuadrados. La total casa ocupa 12 metros de anchura por 14 de longitud, o sea, 168 metros cuadrados, y linda: Por el frente, con la calle Ruayusera; por el sur o espalda, con la calle Javier Ugarte; al oeste o derecha, entrando, con casa de herederos de don Pedro Miñón, y al este o izquierda, con casa de herederos de don Manuel Iturredo. Inscrita al Registro de la Propiedad de Laredo al tomo 849, libro 427, folio 114, finca 2.198 duplicado, inscripción quinta de hipoteca.

Dado en Laredo a 20 de septiembre de 2000.—La Juez.—58.389.

LEÓN

Edicto

Don Carlos Miguélez del Río, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de León,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 469/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Florentino Folgueras Acevedo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de febrero de 2001, a las trece horas con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 2113000017046999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de marzo de 2001, a las trece horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de abril de 2001, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en León, paseo de Condesa de Sagasta, número 8, planta 6.ª, tipo C. Tiene una superficie construida de 166,200 metros cuadrados y útil de 122 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de León, al tomo 2.445, libro 85, de la sección 1.ª A, del Ayuntamiento de León, folio 190, finca número 4.987.

Tipo de tasación, veintitún millones quinientas ochenta mil (21.580.000) pesetas.

León, 4 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—58.384.

L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de L'Hospitalet de Llobregat,

Hace saber: Por medio del presente y para dar cumplimiento a lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de L'Hospitalet de Llobregat, en virtud de lo acordado en los autos de juicio de declaración de herederos abintestato número 213/2000 de la causante, doña Concepción Madrid Romero, hija de Manuel y de Concepción, nacida el día 14 de abril de 1919, en Melilla, divorciada, cuyo último domicilio conocido lo tenía en calle Joventut, número 98, de L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), con documento nacional de identidad número 37.586.374, y que falleció en L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona) el día 14 de octubre de 1999, promovidos por la Generalitat de Catalunya, por lo que se hace saber que, doña Concepción Madrid Romero, falleció sin testar y que su herencia es

reclamada por la Generalitat de Catalunya, a fin de que todas aquellas personas o entidades que se creen con igual o mejor derecho puedan comparecer ante este Juzgado de Primera Instancia de L'Hospitalet, sito en la avenida Josep Tarradellas, número 179, planta segunda, a reclamar dicha herencia dentro del plazo de treinta días.

Dado en L'Hospitalet a 13 de septiembre de 2000.—El Secretario judicial.—58.173.

1.ª 24-10-2000

MADRID

Edicto

Doña Elena Comes Muñoz, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 30 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.829/00, se sigue a instancia de don Juan Antonio Pereira Patricio, expediente para la declaración de fallecimiento de don Juan Pereira Martín, nacido en Madrid, el día 8 de enero de 1939, hijo de Manuel y de Natividad, con documento nacional de identidad número 2.165.567, quien se ausentó en agosto de 1976 de su último domicilio conocido, sito en Madrid, calle Menorca, número 18, no teniendo de él noticias desde entonces, ignorándose su paradero. En cuyos autos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudiera interesar.

Madrid, 20 de junio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—55.714.

y 2.ª 24-10-2000

MADRID

Edicto

Doña Yolanda Martínez Álvarez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 616/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de PRYCONSA, contra «Knight Security, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de diciembre de 2000, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2454, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y, todo ello, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. A instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer

adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de enero de 2001, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de febrero de 2001, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Bien que se saca a subasta y su valor

Derechos de propiedad adquiridos por la demandada sobre la oficina 3-A de la zona comercial de la urbanización denominada «Villaverde II», parcela 12-A, carretera de Villaverde a Vallecas, 29, de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 16 de Madrid, folio 9, tomo 1.055, finca 82.609, valorados dichos derechos de propiedad en 9.000.000 de pesetas.

Haciendo extensivo el presente para la notificación de subastas al demandado, en el caso de ser diligencia negativa la notificación personal, y para que sirva de publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», «Boletín Oficial del Estado» y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Madrid a 1 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez, Yolanda Martínez Álvarez.—El Secretario.—58.004.

MADRID

Edicto

Don Mariano Zabala Alonso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 64 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 918/1998 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, contra «Polyester Málaga, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de diciembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2661, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de enero de 2001, a las doce horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de febrero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Prensa óleo hidráulica de 1.200 Tm, tipo PDIM-1200-80/26-17. 40.000.000 de pesetas.

2. Molde para una cavidad para prensado de SMC ref. Arqueta tipo A-1 CAI-S Sistema CAI. 35.000.000 de pesetas.

3. Equipo de aceite térmico. 2.200.000 pesetas.

4. Prensa para laboratorio Inmes. 2.500.000 pesetas.

5. Grupo compresor «Atlas Copco», mod GA-111, presión 8 atm, calderin. 750.000 pesetas.

6. Molde de compresión para pieza «Panel der-iz», en Plyester (se le ha identificado como el molde para fabricación de barreras). 35.000.000 de pesetas.

7. Carretilla elevadora marca «Komatsu», mod. DE 15 hdt-15 Diesel. 1.300.000 pesetas.

8. Equipo de laboratorio (Dinamómetro, transductor de tuerzas de 2 Tm, transductor de deformaciones 450 mm, registrador X-Y modelo 3022 juego de mordazas número 8, sistema de flexión número 20 con comparador 50 mm). 7.500.000 pesetas.

9. Equipo de calefactor de fluido térmico piro-bloc, Tipo GF-750 con quemado a gasóleo. 5.500.000 pesetas.

10. Máquina de corte y doblaje. 250.000 pesetas.

11. Balanza de materia prima. 500.000 pesetas.

12. Termómetro digital. 25.000 pesetas.

Suma total de 130.525.000 pesetas.

Madrid, 4 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—58.376.

MADRID

Edicto

Doña H. Almudena Maricalva Arranz, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 51 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 230/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Juan Carlos García Tercero y doña María Ángeles Sánchez Corral, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de noviembre de 2000, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya (0182), número 2545, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admi-

tidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de diciembre de 2000, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de enero de 2001, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en calle Federico Mayo, 5, 4-A, de Madrid, inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid, número 25, al tomo 2.160, folio 193, finca número 38.855. Valorada en 16.417.400 pesetas.

Sirviendo la publicación del presente de notificación a los demandados don Juan Carlos García Tercero y doña María Ángeles Sánchez Corral, en el caso de que fuera negativa la notificación personal.

Dado en Madrid a 4 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez, H. Almudena Maricalva Arranz.—El Secretario.—58.129.

MADRID

Edicto

Doña Carmen Calvo Velasco, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid,

Hago saber: En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento Judicial Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 184/2000, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra «Unidad Radiológica Dr. Ramírez Aguilar, Sociedad Limitada», en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes prevenciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 15 de enero de 2001, a las nueve cuarenta horas de su mañana. Tipo de licitación: 35.227.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: El día 12 de febrero de 2001, a las nueve cuarenta horas, de su mañana. Tipo de licitación: 26.420.250 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: El día 12 de marzo de 2001, a las nueve cuarenta horas de su mañana. Sin sujeción a tipo.